

Información proporcionada por Servicio Electoral

# Informe de tarifarios de medios de prensa y radioemisoras

---

Última actualización: 22 julio, 2020

---

## Descripción

Permite a las empresas periodísticas de prensa escrita, digital y radioemisoras informar al SERVEL de sus tarifas para la emisión de propaganda electoral mediante formularios electrónicos.

En el marco del plebiscito por una [nueva Constitución](#), este trámite se puede realizar desde el 1 al 16 de agosto de 2020 en el **sitio web** de **SERVEL**.

## ¿A quién está dirigido?

Empresas periodísticas de prensa escrita, digital y radioemisoras.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Ninguno.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Sólo se podrá **contratar propaganda electoral** en los medios de prensa escrita, digital o radioemisoras que, **a más tardar diez días antes del inicio del período de propaganda**, informen al SERVEL de sus tarifas, en la forma establecida por éste, debiendo ser publicadas en la página web del respectivo medio.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

En el marco del plebiscito por una [nueva Constitución](#), este trámite se puede realizar desde el 1 al 16 de agosto de 2020 en el sitio web de SERVEL.

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Complete los datos requeridos, y haga clic en "enviar".
3. Como resultado del trámite, habrá enviado al Servicio Electoral (SERVEL) sus formularios electrónicos de tarifas para la emisión de propaganda electoral.

### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/80443-informe-de-tarifarios-de-medios-de-prensa-y-radioemisoras>